



MODELO PAD_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1101/PAD/003	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 14 DE ENERO DE 2022	BOUC: 14/01/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA ANALÍTICA	
DEPARTAMENTO: QUÍMICA ANALÍTICA	
FACULTAD: CIENCIAS QUÍMICAS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
RUIZ-VALDEPEÑAS MONTIEL, VÍCTOR	9.13

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>
<p>1.1. Publicaciones científicas y patentes en el área de Química Analítica (hasta 3 puntos)</p> <p>En este apartado, se han considerado únicamente las publicaciones científicas que pertenecen al área de Química Analítica, así como el decil y cuartil.</p> <p>También se ha tenido en cuenta la publicación de libros, considerando su carácter nacional o internacional y diferenciando entre libro completo o capítulo de libro.</p> <p>Finalmente, se ha valorado si las patentes concedidas son de carácter nacional o internacional, así como si se encuentran actualmente o no en explotación.</p> <p>En todos los casos, se ha tenido en cuenta el número de autores del mismo centro.</p>
<p>1.2. Proyectos de investigación en el área de Química Analítica (hasta 1 punto)</p> <p>Únicamente se han considerado los proyectos de investigación relacionados con el área de Química Analítica, valorando el carácter competitivo o no competitivo del proyecto de investigación, así como la participación del candidato como investigador principal o participante.</p>
<p>1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos en el área de Química Analítica (hasta 1 punto)</p> <p>Se ha valorado el carácter nacional o internacional de los mismos y el número de autores, destacando la participación del concursante como ponente.</p>



<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>
<p>En este apartado se han tenido en cuenta tanto la experiencia docente como la formación para la impartición de la docencia, relacionada con el área de Química Analítica.</p> <p>Se ha considerado la docencia universitaria con hoja de dedicación, tanto teórica como práctica, así como la docencia impartida como colaborador honorífico u otras figuras.</p> <p>También se ha tenido en cuenta la participación del candidato en congresos docentes, actividades de divulgación científica, proyectos de innovación educativa y publicaciones docentes, así como sus evaluaciones docentes positivas.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>
<p>En este apartado se han tenido en cuenta diferentes aspectos relacionados con el área de Química Analítica:</p> <p>3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0.5 puntos)</p> <p>3.2. Mención en el título de doctor. "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0.5 puntos)</p> <p>3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria competitiva (hasta 0.5 puntos)</p> <p>3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0.5 puntos)</p> <p>3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias nacionales e internacionales (hasta 1 punto)</p> <p>3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0.5 puntos)</p>
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p>
<p>En este apartado se han considerado:</p> <p>4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses (hasta 0.10 puntos/mes)</p> <p>4.2. Estancias por periodos de tres o más meses (hasta 0.20 puntos/mes)</p>
<p>5. Otros aspectos a considerar</p>
<p>En este apartado se ha valorado:</p> <p>5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) (0.10 puntos por cada 4 semanas)</p> <p>5.2. Otras titulaciones (Licenciatura, Grado, Máster), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera o actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.</p>

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

<p>En este apartado se ha valorado:</p> <ul style="list-style-type: none">• La calidad de la exposición• La competencia comunicativa• El adecuado manejo del tiempo de exposición• Las respuestas a las preguntas formuladas por la Comisión de Selección
--



- La argumentación sobre la trayectoria investigadora, profesional y docente
- La capacidad y potencial de proyección futura dentro del ámbito docente e investigador



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
RUIZ-VALDEPEÑAS MONTIEL, VÍCTOR	3.00	0.14	1.00	4.14	0.28	0.50	0.50	0.30	0.00	0.00	0.10	1.40	0.00	1.20	1.20	0.00	0.11	0.11	7.13	2	9.13	
GÓMEZ GÓMEZ, BEATRIZ	1.37	0.42	0.78	2.56	0.59	0.50	0.50	0.30	0.00	0.00	0.08	1.38	0.10	0.67	0.77	0.00	1.00	1.00	6.30	2	8.30	
OJEDA FERNÁNDEZ, IRENE	0.65	1.00	0.89	2.54	0.13	0.00	0.00	0.20	0.00	0.50	0.07	0.77	0.00	0.00	0.00	0.42	0.53	0.95	4.38	-	4.38	
CABELLO GALISTEO, FRANCISCO DE ASÍS	0.21	0.00	0.00	0.21	0.23	0.50	0.00	0.50	0.00	0.00	0.50	1.50	0.44	0.00	0.44	0.05	0.71	0.76	3.15	-	3.15	
THOMPSON PARGA, SEBASTIÁN ARIEL	0.12	0.00	0.00	0.12	1.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.45	0.45	0.00	0.60	0.60	0.00	0.05	0.05	2.76	-	2.76	
PÉREZ HUERTAS, SALVADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.22	0.50	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.30	0.00	0.30	0.00	0.40	0.40	1.92	-	1.92	
MUÑOZ GARCÍA, CRISTINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.30	0.00	0.00	0.20	0.50	0.86	0.00	0.86	0.00	0.06	0.06	1.42	-	1.42	
SALGADO SONEIRA, CÁSTOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.00	0.10	0.00	0.11	0.11	0.29	-	0.29	

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: REYNALDO VILLALONGA SANTANA

SECRETARIO: ESTHER SÁNCHEZ TIRADO

VOCAL: M^a LUZ MENA FERNÁNDEZ

VOCAL: JON SANZ LANDALUCE

VOCAL: DIANA VILELA GARCÍA

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 24 de marzo de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Reynaldo Villalonga Santana	Firmado: Esther Sánchez Tirado

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 25/03/2022

Firmado: Miguel Pilo Santos